

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****28085** *SAN MARINO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se anuncia que con fecha de 5 de octubre de 2012, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad mercantil, San Marino, S.A, acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, denominándose en lo sucesivo San Marino, S.L. Asimismo, acordó la aprobación del Balance de transformación cerrado al día 30 de junio de 2012, los nuevos Estatutos sociales, la asignación de las participaciones a los socios, y la reelección del órgano de administración. Se hace constar expresamente que la cifra del capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones, igual al de las antiguas acciones sociales, Y la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Madrid, 8 de octubre de 2012.- El Administrador Solidario, don Tirso Tomás Herrero.

ID: A120071578-1